



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Presidencia del CPEIS número 084/2014, de fecha 15 de octubre, este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante CPEIS), procede a interesar de la Excm. Diputación Provincial de Toledo Asistencia Jurídica y a remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Toledo expediente administrativo, así como a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 286/2014-D, interpuesto por Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros contra resolución del CPEIS, de fecha 15 de mayo de 2014, por la que se desestima el recurso de reposición en relación a la liquidación de tasas por prestación de servicios.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la demanda interpuesta y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 15 de octubre de 2014.-El Secretario, José Garzón Rodelgo.-V.º B.º El Presidente del CPEIS (firma ilegible).

N.º I.-9656